

15-818-13

[Handwritten signature]

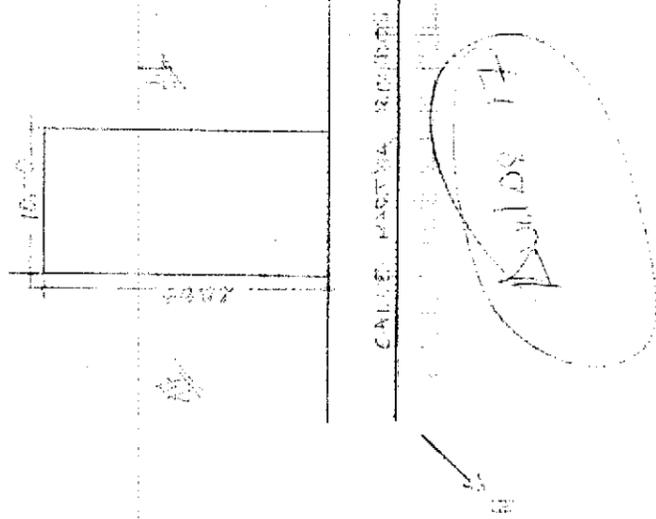
2083516

13745-11

[Faint handwritten text]

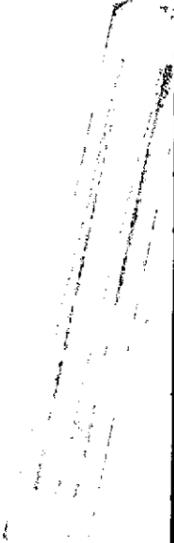
1125 11-4-15

3342



4	300
6	200
2	100

[Handwritten notes]
 11/10/13
 14/10/13



cónyuges señores PABLO WILFRIDO PIGUAVE PICO Y ROCIO MARIBEL SUAREZ ROMERO, son dueños y propietarios de los lotes de terrenos Números: cuatro y cinco de la Manzana "J" de la Lotización SAN AGUSTIN que actualmente se encuentra unificados de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido mediante su Agente Oficioso la señora FIDELINA MERA MORAN por compra al señor JOSE ANTONIO MENDOZA MOLINA y otros, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veintinueve de Julio del año dos mil cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de Agosto del dos mil cinco.- Posteriormente el señor PABLO WILFRIDO PIGUAVE PICO, acepta la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha treinta de Septiembre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha doce de Octubre del dos mil once.- Lotes de terrenos Números: cuatro y cinco de la Manzana "J" de la Lotización SAN AGUSTIN que actualmente se encuentra unificados de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y Calle Pública. Por Atrás, veinte metros y lindera con los Lotes : catorce y quince de propiedad del señor Sergio Pérez. Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con Lote Números: seis. Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número: tres de propiedad de la señora Herminia Reyes.- Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta quedá comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este



República del Ecuador



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MALAGA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

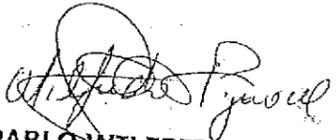
PODER GENERAL Nº 22 / 2013

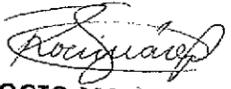
Tomo 1 . Página 22

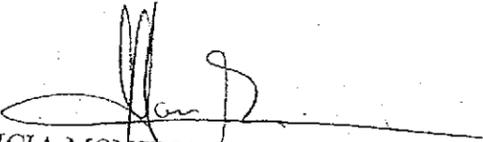
En la ciudad de MALAGA, ESPAÑA , el 16 de septiembre de 2013, ante mi, DIONICIA MONSERRATH MOROCHO ESCANDON, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **PABLO WILFRIDO PIGUAVE PICO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1304747585, con domicilio en c/ ANTONIO LUIS CARRION 7, 2DO B, MALAGA, ESPAÑA y **ROCÍO MARIBEL SUAREZ ROMERO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0912089539, con domicilio en C/ ANTONIO LUIS CARRION 7, 2DO B, MALAGA, ESPAÑA , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1302680309, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda, u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandante está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona



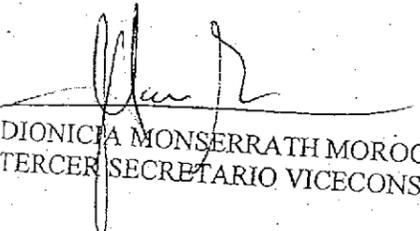
o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(ó-aron) en su contenido, aprobó(ó-aron) todas las partes y firmó(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


PABLO WILFRIDO PIGUAVE PICO


ROCIO MARIBEL SUAREZ ROMERO

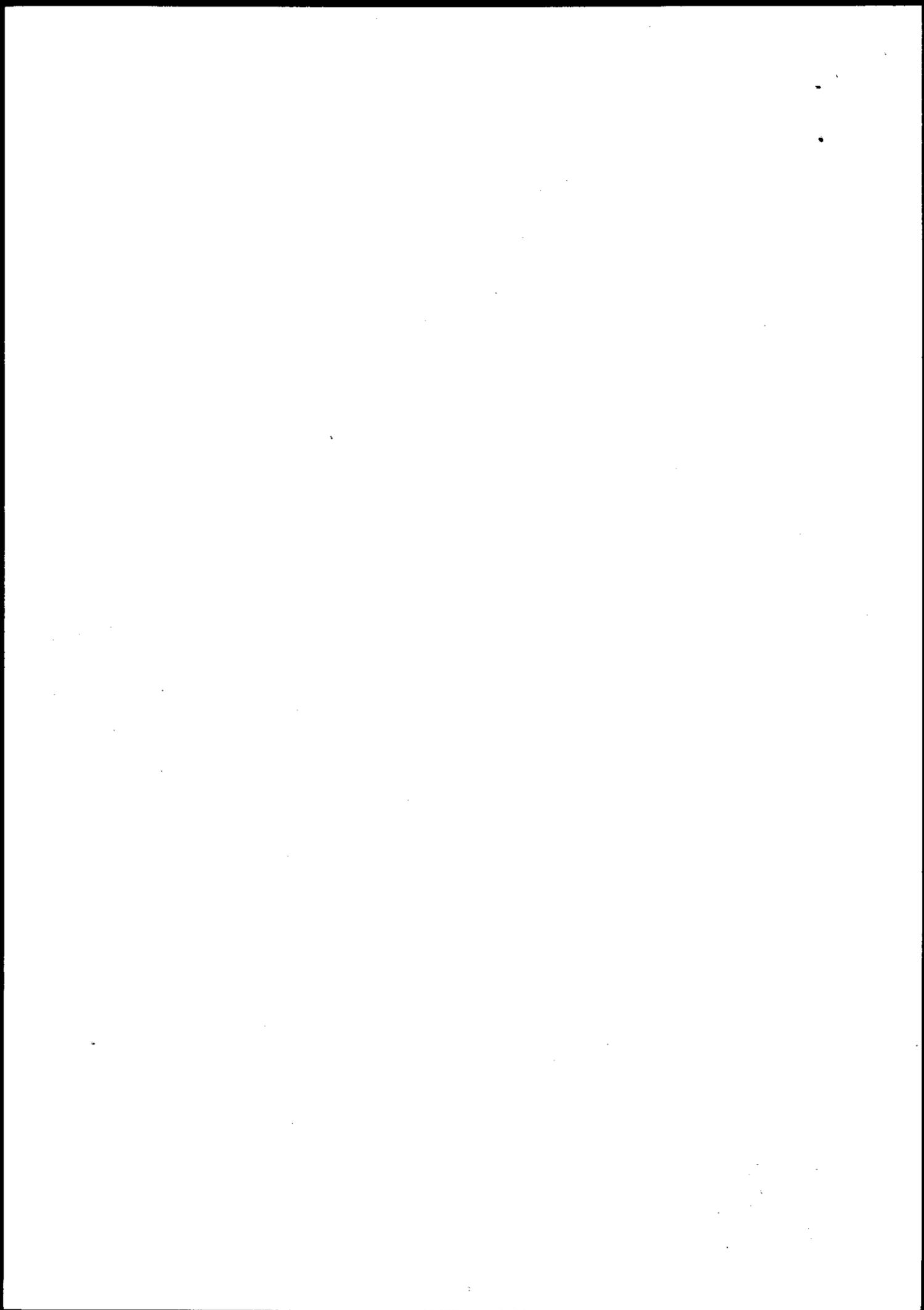

DIONICIA MONSERRATH MOROCHO ESCANDON
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MALAGA.- Dado y sellado, el 16 de septiembre de 2013


DIONICIA MONSERRATH MOROCHO ESCANDON
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

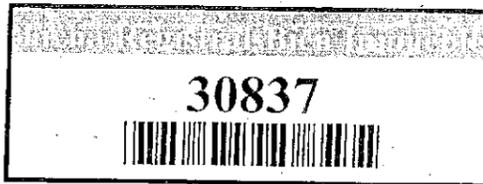






Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30837:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de septiembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad de los dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto los lotes Cuatro y Cinco de la Manzana "J" de la Lotización San Agustín, de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui del Cantón Manta), quedan unificados con las siguientes medidas y linderos generales: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y lindera con Calle pública, **POR ATRAS:** Los mismos veinte metros y lindera con los Lotes Catorce y Quince de propiedad del Señor Sergio Pérez, **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con el Lote Número Seis; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Tres de la propiedad de la Señora Herminia Reyes. Teniendo una superficie total de: **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.114 08/06/1992	793
Compra Venta	Compraventa	1.427 15/08/2003	4.784
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.013 18/08/2005	27.732
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	2.855 12/10/2011	49.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 08 de junio de 1992**
Tomo: **1** Folio Inicial: **793** - Folio Final: **793**
Número de Inscripción: **1.114** Número de Repertorio: **2.016**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 26 de mayo de 1992**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los **vecinos** alrededores están representados por Don Bolívar Gonzalo Utreras Varela.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 30837

Página: 1 de 3



Un lote de terreno ubicado en Manta, signado con el lote número Cuatro de la Lotización San Agustín de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000054931	Mendoza Molina Ermen Santos	Casado	Manta
Comprador	80-000000054922	Mendoza Molina Jose Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-000000054932	Zambrano Antonia Bienvenida	Casado	Manta
Vendedor	80-000000054929	Aviles Bermudes Horacio Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000054930	Lopez Chavez Nelly Mirtha	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.784 - Folio Final: 4.788

Número de Inscripción: 1.427 Número de Repertorio: 3.343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la lotización San Agustín del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el Número Cinco de la Manzana "J".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000054925	Mendoza Molina Otita Natividad	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000054927	Velez Chavarria Eduardo Antonio	Soltero	Manta

3 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.732 - Folio Final: 27.741

Número de Inscripción: 2.013 Número de Repertorio: 3.904

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Fidelina Monserrate Mera Moran, por los derechos que representa como Agente Oficiosa del Señor Pablo

W i l f r i d o P i g u a v e P i c o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000054926	Piguave Pico Pablo Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000054923	Mendoza Molina Ermen Santo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000054922	Mendoza Molina Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000054925	Mendoza Molina Otita Natividad	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000054924	Zambrano Zambrano Antonia Bienvenida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1114	08-jun-1992	793	793
Compra Venta	1427	15-ago-2003	4784	4788

4 / 4 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 49.410 - Folio Final: 49.417
 Número de Inscripción: 2.855 Número de Repertorio: 6.011
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de septiembre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 ACEPTACION DE COMPRAVENTA, El señor Pablo Wilfrido Piguave Pico, libre de voluntario ACEPTA la escritura que se refiere con fecha 18 de Agosto del 2005- que acepta a su favor hiciere la Señora Fidelina M O n s e r r a t e M e r a M o r a n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000054926	Piguave Pico Pablo Wilfrido	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2013	18-ago-2005	27732	27741

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:08:35 del lunes, 30 de septiembre de 2013

A petición de: *Lorena Piguave Pico*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Méndez
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 30837

Página: 3 de 3



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0086998

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de 30 septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2053542000 LA VICTORIA CALLE 117 AV. 111
Manta, treinta de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106914

No. Certificación: 106914

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15818

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-30-16-000

Ubicado en: LOT SAN AGUSTIN MZ-J LTS. #4 Y 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304747585	PIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DOLÁRES ES DE:

TERRENO:	23200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>23200,00</u>

Son: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

23200
6960

30160
648

30808

Impreso por: MARIS REYES 02/10/2013 12:05:35



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 125

Nº 60304

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO, LOT. SANTIAGUSTIN MZ-JLT. 475 ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA, cuyo \$23200.00 VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 CENTAVOS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

04 OCTUBRE 2013

Manta, de del 20
ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal





Manta, 30 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **PIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO** con numero de cedula 130474758-5 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO P
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



10/4/2013 11:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-08-30-16-000	400,00	23200,00	99698	205313

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304747585	FIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO	LOT. SAN AGUSTIN MZ-J LTS. # 4 Y 5	Impuesto principal	232,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	69,60
			TOTAL A PAGAR	301,60

ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1301898449	CEVALLOS MANUEL ARCADIO	NA	301,60	0,00

EMISION: 10/4/2013 11:21 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

10/4/2013 11:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-08-30-16-000	400,00	23200,00	99697	205312

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304747585	FIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO	LOT. SAN AGUSTIN MZ-J LTS. # 4 Y 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	136,48
			TOTAL A PAGAR	137,48

ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1301898449	CEVALLOS MANUEL ARCADIO	NA	137,48	0,00

EMISION: 10/4/2013 11:21 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

EQUATORIANA***** V1343E2212
 CASADO GALVITA DOLORES ALCIVAR ARAUZ
 ELEMENTAL CONSTRUCTOR
 SEGUNDO CEVALLOS

 MANTA 15/08/2011
 15/08/2023
 REN 4135954

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA 130189844-9
 CEVALLOS MANUEL ARCADIO
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 14 JULIO 1950
 001 0085 00508 - M
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA950

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 023
 023 - 0159 1301898449
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEVALLOS MANUEL ARCADIO
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA PARQUI CENTRO DE ZONA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: 102
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabi
 COMPROBANTE DE PAGO 0273674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: FIGUAVE PICO PABLO WILERIDO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: B. SAN AGUSTIN MZ-J LTS. 4 Y 5
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 273428
 Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA:
 FECHA DE PAGO: 04/10/2013 11:41:02

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Jueves, 02 de Enero de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ECUATORIANA***** V4333W4222
 CASADO MANUEL ARCADIO BEVALLOS
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
 ANGEL ALCIVAR
 DOLORES ARAUZ
 MANTA 05/08/2011
 05/08/2023
 REN 4133211



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130165903-1
 ALCIVAR ARAUZ GALVITA DOLORES
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
 02 NOVIEMBRE 1948
 001-0155-00657 F
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 948



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002-0233 1301659031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALCIVAR ARAUZ GALVITA DOLORES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA PARQUI
 CANTÓN PARROQUIA CENTRO DE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 130268030-9
 FIGUAVE PICO LORGIA CIELITO
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 05 MARZO 1958
 001-0021-00253 F
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 958



ECUATORIANA***** A1133A1122
 CASADO TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MOISES FIGUAVE
 REGINA PICO
 MANTA 01/07/2010
 01/07/2022
 REN 2885922



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

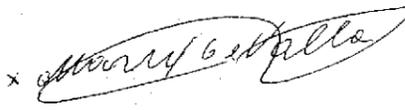
071
 071-0171 1302680309
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FIGUAVE PICO LORGIA CIELITO

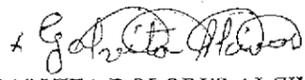
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA PARQUI
 CANTÓN PARROQUIA CENTRO DE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

concepío a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. - **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XÁVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: 575-MANABI.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


LORGIA PIGUAVE PICO
C.C.No. 130268030-9


MANUEL ARCADIO CEVALLOS
C.C.No. 130189844-9


GALVITA DOLORES ALCIVAR ARAUZ
C.C.No. 130165903-1


EL NOTARIO

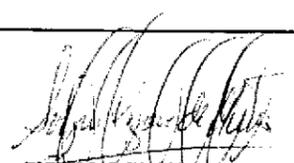
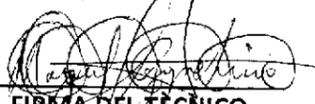


NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 07 OCT 2013

EL NOTARIO

AB. RAUL GONZALEZ MELGAR

DIRECCION DE -AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	30-09-13	FECHA DE ENTREGA: 02/13
CLAVE CATASTRAL:	2-08-30-16	
NOMBRES y/o RAZÓN	PIGUAVE - PICO PABLO	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	PIGUAVE JORGIA	927587
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert Avaluo	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: 		
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:
INFORME TÉCNICO: Se elaboraron los pl. de avaluo		
 FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 01/10/2013
INFORME DE APROBACIÓN. 		
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30837:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de septiembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad de los dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto los lotes Cuatro y Cinco de la Manzana "J" de la Lotización San Agustín, de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui del Cantón Manta), quedan unificados con las siguientes medidas y linderos generales: POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con Calle pública, POR ATRAS: Los mismos veinte metros y lindera con los Lotes Catorce y Quince de propiedad del Señor Sergio Pérez, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con el Lote Número Seis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Tres de la propiedad de la Señora Herminia Reyes. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.114 08/06/1992	793
Compra Venta	Compraventa	1.427 15/08/2003	4.784
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.013 18/08/2005	27.732
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	2.855 12/10/2011	49.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 08 de junio de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 793 - Folio Final: 793
Número de Inscripción: 1.114 Número de Repertorio: 2.016
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de mayo de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores estan representados por Don Bolivar Gonzalo Utreras Varela.



Un lote de terreno ubicado en Manta, signado con el lote número Cuatro de la Lotización San Agustín de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054931	Mendoza Molina Ermen Santos	Casado	Manta
Comprador	80-0000000054922	Mendoza Molina Jose Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000054932	Zambrano Antonia Bienvenida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000054929	Aviles Bermudes Horacio Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000054930	Lopez Chavez Nelly Mirtha	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.784 - Folio Final: 4.788

Número de Inscripción: 1.427 Número de Repertorio: 3.343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la lotización San Agustín del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el Número Cinco de la Manzana "J".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054925	Mendoza Molina Otita Natividad	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000054927	Velez Chavarria Eduardo Antonio	Soltero	Manta

3 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 18 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.732 - Folio Final: 27.741

Número de Inscripción: 2.013 Número de Repertorio: 3.904

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Fidelina Monserrate Mera Moran, por los derechos que representa como Agente Oficiosa del Señor Pablo

W i l f r i d o P i g u a v e P i c o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054926	Piguave Pico Pablo Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054923	Mendoza Molina Ermen Santo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000054922	Mendoza Molina Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000054925	Mendoza Molina Otita Natividad	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000054924	Zambrano Zambrano Antonia Bienvenida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1114	08-jun-1992	793	793
Compra Venta	1427	15-ago-2003	4784	4788

4 / 4 **Aceptación de Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 49.410 - Folio Final: 49.417
 Número de Inscripción: 2.855 Número de Repertorio: 6.011
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de septiembre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, El señor Pablo Wilfrido Piguave Pico, libre de voluntario ACEPTA la escritura que se refiere con fecha 18 de Agosto del 2005- que acepta a su favor hiciere la Señora Fidelina M O n s e r r a t e M e r a M o r a n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000054926	Piguave Pico Pablo Wilfrido	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2013	18-ago-2005	27732	27741

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:08:35 del lunes, 30 de septiembre de 2013

A petición de: *Loiza Piguave Pico*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Méndez
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 30 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **PIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO** con numero de cedula 130474758-5 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO P
ATENCION AL CLIENTE.

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

1/16/2013 1.38

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-09-30-16-000	400.00	\$ 23 200,00	B SAN AGUSTIN MZ-J L#4 Y 5	2013	77812	134335
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIGUAVE PICO PABLO WILFRIDO		1304747566	Costa Judicial			
1/19/2013 12:50 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8.12	(\$ 0.73)	\$ 7.39
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por More			
			MEJORAS 2011	\$ 2.83		\$ 2.83
			MEJORAS 2012	\$ 3.50		\$ 3.50
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40.11		\$ 40.11
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 46.40		\$ 46.40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.48		\$ 3.48
			TOTAL A PAGAR			\$ 103.71
			VALOR PAGADO			\$ 103.71
			SALDO			\$ 0.00

Cantón Cotacachi
 16/01/2013
